



José Blanco firma el protocolo para la integración urbana del ferrocarril en Aldaia, Alaquàs y Xirivella (Valencia)

- Fomento elaborará los estudios técnicos y económicos de la integración para su consenso posterior entre las partes.
- El Ministerio aportará el coste de la actuación ferroviaria en superficie, sufragando los ayuntamientos el resto de la operación, que deberá concretarse mediante convenio.

Madrid, 24 de marzo de 2011 (Ministerio de Fomento).

El ministro de Fomento, José Blanco, y los alcaldes de los ayuntamientos de Aldaia, Empar Navarro, Alaquás, Elvira García, y de Xirivella, Josep Carmelo Soriano, han firmado hoy en Madrid el protocolo para la integración urbana del ferrocarril en estos términos municipales.

El Ministerio de Fomento, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), incluye entre sus objetivos mejorar la inserción de las infraestructuras ferroviarias en el medio urbano en concertación con las demás administraciones competentes. En ese sentido, se actúa con la doble finalidad de articular las infraestructuras ferroviarias en el sistema de transporte de la ciudad y contribuir a la regeneración del espacio urbano, participando, en consecuencia, en los objetivos planteados por los Ayuntamientos de Aldaia, Alaquas y Xirivella.

El Ministerio de Fomento tiene prevista la duplicación y modernización de la línea C-3, para lo cual se encuentra redactando el Estudio Informativo de mejora y aumento de capacidad de la línea entre la capital y Buñol, y considera que la solución de integración planteada por los Ayuntamientos de Aldaia, Alaquás y Xirivella es compatible con la duplicación y modernización de la línea.



Los Ayuntamientos de Aldaia, Alaquas y Xirivella tramitarán, hasta su aprobación definitiva, las modificaciones en el planeamiento urbanístico que resulten necesarias para cumplir los objetivos del protocolo.

Es intención firme de las partes incorporar a este protocolo a la Generalitat Valenciana para su participación y colaboración en los objetivos propuestos, a fin de consensuar la mejor solución técnica y económica de integración urbana del ferrocarril en beneficio de los correspondientes entornos urbanos.

Objetivos del protocolo

Los objetivos prioritarios son la realización de los estudios técnicos y económicos para definir una actuación que contemple:

- La integración de la línea ferroviaria según el modelo territorial previsto por los tres Ayuntamientos en sus respectivos Planes de Ordenación Municipal para minimizar el efecto barrera de la actual línea ferroviaria en el entorno urbano.
- Mejorar la accesibilidad al servicio ferroviario de los habitantes de Aldaia, Alaquás y Xirivella.
- Mejorar el medio ambiente urbano de la zona aledaña al ferrocarril.

Para ello, las partes se comprometen a las siguientes actuaciones:

- El Ministerio elaborará los estudios técnicos y económicos que determinen el coste de la ejecución de las obras.
- Los Ayuntamientos se comprometen a realizar los estudios económicos y financieros necesarios que garanticen sus aportaciones para financiar las actuaciones contempladas en el protocolo, con cargo a los posibles aprovechamientos urbanísticos.

El resultado final de los estudios permitirá a las partes determinar la viabilidad económica de la operación y suscribir un Convenio de Colaboración que concrete los plazos de ejecución y la aportación financiera.



Tras la finalización de esos estudios técnicos y económicos, el Ministerio de Fomento incluirá en el “Estudio Informativo de mejora y aumento de capacidad de la línea C-3 entre Valencia y Buñol” la solución o soluciones de integración urbana de la línea en los términos municipales de Aldaia, Alaquàs y Xirivella.

El Estudio Informativo incluirá, al menos, la solución del soterramiento de la línea ferroviaria en una longitud aproximada de 4,4 km, pudiendo incluir otras soluciones de integración de común acuerdo entre las partes.

Una vez aprobado definitivamente el Estudio Informativo, el Ministerio de Fomento redactará y aprobará el correspondiente proyecto constructivo de la solución finalmente adoptada.

Financiación

- El Ministerio de Fomento, directamente o a través de ADIF, aportará a la operación el coste estimado de la actuación ferroviaria en superficie.
- ADIF contribuirá aportando los terrenos y los aprovechamientos urbanísticos que resulten de su titularidad, una vez haya concluido el proceso de desafectación de los mismos, por resultar innecesarios para la explotación ferroviaria.
- Los Ayuntamientos de Aldaia, Alaquàs y Xirivella financiarán el coste de la integración del ferrocarril no cubierto por las aportaciones del Ministerio de Fomento o de ADIF.
- La forma, procedimiento y aportación financiera de las partes se concretará en un convenio posterior.

Comisión de Seguimiento

Para velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas se crea una Comisión de Seguimiento del Protocolo presidida por el Ministerio de Fomento y formada por: el director general de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento; la alcaldesa de Aldaia; la alcaldesa de Alaquas; el alcalde de Xirivella; y el director de Patrimonio y Urbanismo de ADIF